	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

UR. 0224

Manizales, 18 de julio de 2022

Señor

MARIO SABOGAL CASTRO

C.C 10.174.689

Propietario del establecimiento denominado **"PUESTO DE DULCES MARIO SABOGAL CASTRO"**

Dirección: Carrera 5, calle 14 esquina

Municipio: La Dorada, Caldas

La Profesional Especializada- Fiscalización y Control de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:


Acto Administrativo	Acta de Aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 17900282 de 10 de septiembre de 2021
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Reconsideración
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Copia: Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 2021/17900282

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 18 de julio de 2022

Fecha de desfijación: 26 de julio de 2022

Cordial saludo,



LINA MARIA CARDONA OROZCO
Profesional Especializada
Fiscalización y Control
Unidad De Rentas Departamentales

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

N° 2021 / 17900 - 282



En la Dorada a los Diez (10) días del mes de Septiembre del año 2021, siendo las 10:20 a.m. [X] p.m. [], dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas; conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km Via a Ciudad, dirección: Cr 5 con Cll 14 esquina la Dorada Fecha (día/mes/año): 10/09/2021 Hora (hh:mm): 10:20 a.m. [X] p.m. []
Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz Cardona V C.C. del funcionario encargado: 51.911.225
Cargo: Auxiliar administrativo Tipo de operativo: En establecimiento [] En carretera [] Otro [X]
Nombre o razón social: Vendedor ambulante Mario Sabogal Castro Nit. 10.174.689 Tipo: Comercial [] Bodega y/o depósito [] Vehículo [] Ambulante [X] Otro [] ¿Cuál?
Dirección: Cr 5, Cll 14 esquina Dirección de notificación: Cr 3 con Cll 21 - c 7 Teléfono: 310 359 9106 Ciudad: La Dorada - Caldas
Nombre del propietario: Mario Sabogal Castro C.C. del propietario: 10.174.689
Nombre del representante legal, administrador u otro: ¿Cuál? C.C. del representante o administrador:
Nombre del conductor: Teléfono: Departamento: Ciudad:

Placa: Afiliado empresa transporte: SI [] No [] Empresa:
Correos electrónicos para notificación: Autoriza notificación por correo electrónico: SI [] No [] Firma:

Table with 7 columns: Yº, Clase, Origen, Descripción de la mercancía, Unidad medida y/o capacidad, Alcohol y/o volumen, Cantidad, Valor unidad, Tipo avalúo, Valor total, Causal de aprehensión. Rows 1-5 detailing seized products like Cigarillo Marshal and Cigarillo Win.

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Ciento Veintiocho mil ochocientos pesos (\$ 128.800)
Pruebas y documentos aportados: NO aporta ningún medio probatorio (Propietario) Valoración:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, CONSIDERANDO que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución ORDENAR su posterior DESTRUCCIÓN. SEGUNDO: El presente Decomiso ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de RECONSIDERACIÓN ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Proceso puesto a disposición de la Unidad de Rentas departamentales, mediante acta de incautación de elementos
VARIOS de la policía nacional
Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):
Persona que realiza la diligencia:

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa [] Ponal [X] Policía de carreteras [] Secretaría de Salud [] Fiscalía [] Anexos: SI [] No [] Página 1 de
Firma del responsable o tenedor:
Firma del funcionario que realiza la diligencia:
Nombre responsable o tenedor:
Nombre funcionario que realiza la diligencia:
C.C. responsable o tenedor:
C.C. funcionario:
Reconozco y acepto el contenido del presente documento
Nombre funcionario que apoya:
C.C. funcionario que apoya:
Cargo:
Cargo: